

RADICADO: 63001-31-03-003-2022-00032-00

JUZGADO TERCERO CIVIL EL CIRCUITO
Armenia Quindío, abril veintiséis de dos mil veinticuatro.

En atención a la comunicación cursada por el mandatario de la parte actora y comoquiera que se trata de un acto dispositivo de la misma, se suspende la diligencia de remate prevista para el día de hoy.

[Estado #63 del 29-04-2024.](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1911a6083d564bb2f11ce4eb01140a06e6bd32325ec51ee14ef88e9ec584707**

Documento generado en 26/04/2024 04:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>